



# RESOLUCION R-N° 1638-2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 09 NOV 2022

Expte. N° 25.509/20

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 1995-2019 de fecha 20 de diciembre de 2019; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se aprobó la selección de Proyectos de Vinculación Tecnológica, Desarrollo Productivo y Economía Social (convocados por Resolución R-N° 1574-2019), entre ellos el denominado: "Elaboración de bioinsumos con microorganismos benéficos nativos de suelos tabacaleros de El Jardín" bajo la Dirección de la Dra. Eleonora HARRIES, docente de la SEDE REGIONAL SUR METÁN-ROSARIO DE LA FRONTERA de esta Universidad.

QUE asimismo se le asignaron los fondos para su implementación por la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00).

QUE la citada docente presentó ante la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES la rendición de cuentas con los comprobantes de gastos realizados para su control y aprobación (fs. 131 a 201, 243/244) y el informe final del proyecto (fs. 203/235).

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el registro en las respectivas partidas presupuestarias emitiendo OPAC N° 2637/2022 (fs. 239) por el importe de PESOS VEINTITRES MIL CIENTO VEINTINUEVE CON 74/100 (\$ 23.129,74) y OPAC N° 3235/2022 (fs. 248) de PESOS OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 88/100 (\$ 8.686,88).

QUE en fs. 85 se adjunta Recibo N° 630/2021 de TESORERÍA GENERAL por la devolución de fondos de PESOS DIECIOCHO MIL (\$ 18.000,00) para ser aplicados al pago de tres (3) becarios designados por Resolución R-N° 0643-2021, y en fs. 118 Recibo N° 1101/2021 por fondos remanentes por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y TRES CON 38/100 (\$ 183,38).

Por ello y atento a lo solicitado por la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES, y lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la ejecución de gastos efectuados por la suma total de PESOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS CON 62/100 (\$ 31.816,62), cuyos comprobantes respaldatorios y rendición de cuentas correspondientes fueron presentados por Dra. Eleonora HARRIES, docente de la SEDE REGIONAL SUR METÁN-ROSARIO DE LA FRONTERA de esta Universidad, Directora del Proyecto de Vinculación Tecnológica, Desarrollo Productivo y Economía Social denominado: "Elaboración de bioinsumos con microorganismos benéficos nativos de suelos tabacaleros de El Jardín", aprobado mediante Resolución R- N° 1995-2019.



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

Expte. Nº 25.509/20

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2022:

OPAC Nº 2637/22:	R.0020.016.006.043.16.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 3.700,00
	R.0020.016.006.043.16.01.00.00.05.00.2.3.1.0000.1.21.3.4	\$ 2.990,00
	R.0020.016.006.043.16.01.00.00.05.00.2.9.5.0000.1.21.3.4	\$ 11.195,00
	R.0020.016.006.043.16.01.00.00.05.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	\$ 2.850,00
	R.0020.016.006.043.16.01.00.00.05.00.3.5.1.0000.1.21.3.4	\$ 1.226,00
OPAC Nº 3235/22:	R.0020.016.006.043.16.01.00.00.05.00.2.5.1.0000.1.21.3.4	\$ 8.686,88

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



  
DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

  
CRA. ANTONIETA ELIZABETH DI GIANANTONIO  
SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA  
CONTABLE Y FINANCIERA  
a/c SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 1638-2022